

ACTA NUM.	049-01/2025
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:00 horas del día 23 de octubre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D ^a . Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D ^a . Eloísa María Urdiales García. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Jesús Óscar Genave López. Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000470/2025	SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DE NEBULIZACIÓN Y OXIGENOTERAPIA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD +6.6R13B8W	1.804.132,57 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE GARCIA CARO

23/10/2025

MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES

VERIFICACIÓN

Pk2jmMZDP9UHEMLYAKUMC8K68G3MTH

PÁG. 1/3





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0000470/2025 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES 1 AL 6 0 a 30 puntos (UMBRAL MÍNIMO 15 PUNTOS)						
2.1.1 CALIDAD. Calidad, estanqueidad y seguridad de las conexiones entre las diferentes partes del artículo, flexibilidad, resistencia a la rotura: de 0 a 10 puntos.						
2.1.2 ERGONOMÍA. Facilidad y comodidad de uso. Adaptabilidad a la cara del paciente con comodidad y sin riesgo de lesiones, sellado. Aspectos tales como, forma, aletas, aristas, salientes, u otros que faciliten o dificulten su manejo, colocación, sujeción y agarre: de 0 a 15 puntos.						
2.1.3 ENVASADO Y ETIQUETADO. Facilidad de apertura. Facilidad de identificación y lectura de las características del artículo, número de lote y caducidad del artículo: de 0 a 5 puntos.						
LT	EMPRESAS	Calidad	Ergonomía	Envasado y etiquetado	PUNTOS	
		2.1.2	2.1.3			
1	DEXTROMEDICA	10	15	5	30	
	MATCLINIC SL	0	10	0	10	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
LT	EMPRESAS	Calidad	Ergonomía	Envasado y etiquetado	PUNTOS	
		2.1.2	2.1.3			
2	AMEBIL SL	2	4	5	11	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	10	15	5	30	
LT	EMPRESAS	Calidad	Ergonomía	Envasado y etiquetado	PUNTOS	
		2.1.2	2.1.3			
3	AMEBIL SL	NO CUMPLE PPT			7	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	IBERIAN CARE 2016 S.L.	2	0	5	7	
	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	10	15	5	30	
	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL	0	0	5	5	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	MARTIN VECINO SL	5	4	5	14	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	NO CUMPLE PPT				
	OXIGEM SL	5	5	5	15	
LT	EMPRESAS	Calidad	Ergonomía	Envasado y etiquetado	PUNTOS	
		2.1.2	2.1.3			
4	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL	0	0	5	5	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	MARTIN VECINO SL	5	6	5	16	
	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	NO CUMPLE PPT				
	OXIGEM SL	5	5	5	15	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	23/10/2025	
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMZDP9UHEMLYAKUMC8K68G3MTH	PÁG. 2/3	

		Calidad	Ergonomía	Envasado y etiquetado		
LT	EMPRESAS		2.1.2	2.1.3	PUNTOS	
5	IBERIAN CARE 2016 S.L.	3	0	5	8	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	5	5	5	15	
	KEYLAB MEDICAL SL	10	15	5	30	
	LABORATORIO ALDO UNION SL	7	0	5	12	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	OXIGEM SL	8	10	5	23	
	PALEX MEDICAL, SA	0	4	5	9	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	PRODUCTOS SANITARIOS GALLEGOS SL	3	5	5	13	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	RENDON-EUROPE LABORATORIES SL	5	7	5	17	
		Calidad	Ergonomía	Envasado y etiquetado		
LT	EMPRESAS		2.1.2	2.1.3	PUNTOS	
6	AMEBIL SL	3	4	5	12	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	IBERIAN CARE 2016 S.L.	0	0	5	5	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	10	15	5	30	
	MARTIN VECINO SL	8	7	5	20	
	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	8	6	5	19	
	OXIGEM SL	5	5	5	15	

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº Bº de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA.

EL SECRETARIO

Fdo. Carmen Bueno Cruces

Fdo. Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	23/10/2025	
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
VERIFICACIÓN	Pk2imMZDP9UHEMLYAKUMC8K68G3MTH		PÁG. 3/3